



## NOTA DE PRENSA

**Ciudad de México, 19 de abril de 2017.-** En relación a las reformas a la Ley de Aviación Civil y a la Ley Federal de Protección al Consumidor aprobadas por la Cámara de Diputados el día de ayer, Interjet reafirma que desde su nacimiento ha adoptado los más altos estándares de servicio; está comprometida con el respeto a los derechos de los pasajeros y opera un eficaz sistema de atención y resolución de quejas. Nuestra filosofía de negocios centrada en el cliente, ha sido, es, y seguirá siendo el factor de diferenciación de Interjet en nuestra industria: nunca hay sobre-venta; los infantes viajan gratis; los adultos mayores viajan con descuento; se puede cambiar libremente el viaje previamente comprado llamando por teléfono hasta cuatro horas antes del vuelo. Esos son solo unos ejemplos que evidencian nuestro compromiso fundacional con superiores niveles de servicio y que -hasta ahora- las leyes buscan generalizar.

Brindamos el servicio de transporte aéreo en un entorno complejo donde concurren factores diversos; algunos fuera de nuestro control como: procesos de seguridad aeroportuaria a pasajeros y equipajes; infraestructura; clima y control de tráfico en aire y en tierra. Cuando causamos demoras o cancelaciones es porque anteponeamos la seguridad en beneficio de nuestros usuarios y asumimos nuestra responsabilidad.

Confiamos que los cambios que en definitiva apruebe el Congreso de la Unión, respetarán los derechos constitucionales de todas las partes, los tratados internacionales en vigor y se cuente con un sistema que asigne correctamente responsabilidades; no solo para las aerolíneas, sino para los diferentes actores que concurrimos en la prestación del servicio público de transporte aéreo de nuestro país.

Como empresa mexicana que cree e invierte en México, apoyaremos siempre todo esfuerzo encaminado a fortalecer la calidad en el servicio.